

Los tiradores no necesitarán licencia de armas para la Media Fiesta

11/01/2017



Los arcabuceros deberán sacar su licencia para las fiestas de junio | Jesús Cruces.

Los festeros de Elda podrán **recoger la pólvora para disparar con sus arcabucos como venían haciendo hasta ahora** presentando su carnet de conducir. A pesar de que desde la subdelegación de gobierno en Alicante anunciaron que a partir del 1 de enero los arcabuceros necesitarían licencia de avancarga para disparar, **la Junta Central de Moros y Cristianos solicitó durante el mes de diciembre los permisos pertinentes** y por tanto "todo será exactamente igual que hasta ahora", afirma el vicepresidente de la Junta Central de Moros y Cristianos de Elda, Pedro Serrano.

A pesar de que para esta Media Fiesta no será necesaria esta autorización especial de armas de avancarga y demás armas históricas, **muchos eldenses han**

comenzado a entregar la documentación pertinente a la Guardia Civil para poder continuar disfrutando de los actos de tiro en las próximas fiestas de Moros y Cristianos. En concreto, desde la Guardia Civil confirman que a día de hoy **cientos de festeros ya han tramitado el nuevo permiso** y esperan que a lo largo de los próximos meses esta cifra continúe creciendo. Esta licencia tiene una validez de cinco años y cuesta unos 30 euros.



Imagen de archivo de una tiradora mientras carga su arcabuz | Jesús Cruces.

Desde la Junta Central han indicado que "por última vez, **los tiradores han solicitado en sus respectivas comparsas que desean retirar un kilo de pólvora y mañana nos entregarán todas las solicitudes**, posteriormente, con la cantidad exacta de pólvora que necesitamos se hará el encargo y **el día 20 haremos el reparto**". Serrano explica que "como es habitual, **la pólvora que se entregue la próxima semana se deberá utilizar el día 22**, en el desfile tras la Proclamación de los nuevos cargos festeros".

Los festeros que todavía no hayan tramitado su solicitud, pueden presentar el impreso pertinente, el recibo del pago de las tasas así como el certificado del reconocimiento psicotécnico en el cuartel de la Guardia Civil de Elda, ubicado en la calle Lamberto Amat, 11.